REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 76.316.119

SALAZAR ARBOLEDA
APELLIDOS

JOSE RUBEN
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-DIC-1972

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 B- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-1991 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1100100-00118221-M-0076316119-20081031: 0005111551A 1 7760004632

Libertad y Orden

República de Colombia
U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes
Ministerio de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN NÚMERO 442 DE 2022

(05 de agosto de 2022)

Por la cual se otorga una inscripción ante la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 23 del Decreto 205 de 2003, ratificado por el artículo 26 del Decreto 4107 de 2011, y en concordancia con las Resoluciones 1478 de 2006 y 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación con radicado N° 202224141257012 de fecha 10 de junio de 2022, el señor JUAN CAMILO OTERO VALENCIA, en calidad de Representante Legal de la sociedad DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S., sigla DISFACAUCA S.A.S., solicitó inscripción ante la U.A.E. FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, para la distribución mayorista de medicamentos de control especial.

Que la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes mediante oficio con radicado 202224121237251 de fecha 23 de junio de 2022, requirió soporte de inscripción ante el Registro Único de Talento Humano en Salud -RETHUS – del Tecnólogo en Regencia de Farmacia WILSON ESTEBAN DÍAZ MONCAYO, toda vez que no se evidencia inscripción.

Que mediante comunicación radicado con N° 202224141521262 de fecha 19 de julio de 2022, la sociedad DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S., en respuesta al requerimiento realizado por la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes aportó el documento solicitado.

Que la sociedad DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S., aportó los documentos requeridos de acuerdo con la Resolución N° 1478 de 2006 modificada por la Resolución 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, a saber:

1. Solicitud firmada por el señor JUAN CAMILO OTERO VALENCIA, en calidad de Representante Legal.
2. Listado de medicamentos de control especial a distribuir, indicando: Nombre Genérico en Denominación Común Internacional, Forma Farmacéutica y Concentración.
3. Copia del acta de visita realizada el día 09 de junio de 2022, por la Secretaría de Salud del Cauca, al establecimiento farmacéutico mayorista DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S., ubicado en la calle 15 N N° 15 -12 INT 101 en Popayán - Cauca, con concepto favorable sobre las condiciones para el manejo de medicamentos de control especial.
4. Copia de la Resolución N° 03353 – 07 - 2020, por la cual se concede autorización para el ejercicio como Tecnólogo en Regencia de Farmacia al señor WILSON ESTEBAN DÍAZ MONCAYO, junto con la copia de contrato de trabajo a término fijo inferior a un año, vigente hasta el 06 de diciembre de 2022, presentado como Director Técnico de la sociedad DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.,

Que los siguientes medicamentos de control especial a la fecha no tienen registro sanitario vigente, razón por la cual, no podrá ser autorizados para la distribución mayorista nacional a la sociedad DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.:

NOMBRE GENÉRICO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACEUTICA
ZOLPIDEM TARTRATO O HEMITARTRATO	6,25 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA
ZOLPIDEM TARTRATO O HEMITARTRATO	12,5 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA

Que, una vez realizado el estudio de la documentación, evaluado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente aplicable al caso particular, se ha expedido concepto técnico según el cual se considera procedente inscribir a la sociedad DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S., en las condiciones que se establecen a continuación.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Inscribir ante la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de la Protección Social a la sociedad **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.,** con NIT 901.273.337 - 6 y dirección para notificación judicial en la calle 15 N N° 15 – 12 INT 101, en Popayán - Cauca, para realizar distribución mayorista nacional de los siguientes medicamentos:

- **De control especial:**

	NOMBRE GENÉRICO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA
1	ALPRAZOLAM	0,25 mg	TABLETA
2	ALPRAZOLAM	0,5 mg	TABLETA, TABLETA SUBLINGUAL
3	ALPRAZOLAM	1 mg	TABLETA, TABLETA SUBLINGUAL
4	ALPRAZOLAM	0,75 mg / mL	SOLUCION ORAL
5	ALPRAZOLAM	1 mg / mL	SOLUCION ORAL
6	BROMAZEPAM	3 mg	TABLETA
7	BROMAZEPAM	6 mg	TABLETA
8	BUPRENORFINA	5 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
9	BUPRENORFINA	10 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
10	BUPRENORFINA	20 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
11	BUPRENORFINA	30 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
12	BUPRENORFINA	40 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
13	CLOBAZAM	10 mg	TABLETA
14	CLOBAZAM	20 mg	TABLETA
15	CLONAZEPAM	0,5 mg	TABLETA, TABLETA RECUBIERTA
16	CLONAZEPAM	2 mg	TABLETA TABLETA RECUBIERTA
17	CLONAZEPAM	1 mg / mL	SOLUCIÓN INYECTABLE
18	CLONAZEPAM	2,5 mg / mL	SOLUCIÓN ORAL
19	CLOZAPINA	25 mg	TABLETA, COMPRIMIDO TABLETA RECUBIERTA
20	CLOZAPINA	100 mg	TABLETA, COMPRIMIDO TABLETA CUBIERTA CON PELICULA
21	DIAZEPAM	10 mg	TABLETA
22	DIAZEPAM	10 mg / 2 mL	SOLUCIÓN INYECTABLE
23	FENTANILO	1,375 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
24	FENTANILO	2,1 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
25	FENTANILO	2,75 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
26	FENTANILO	4,2 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
27	FENTANILO	5,5 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
28	FENTANILO	8,25 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
29	FENTANILO	8,4 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
30	FENTANILO	11 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
31	FENTANILO	12,6 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
32	FENTANILO	16, 8 mg	PARCHE TRANSDÉRMICO
33	FENTANILO CITRATO	0,1 mg / 2 mL	SOLUCIÓN INYECTABLE
34	FENTANILO CITRATO	0,25 mg / 5 mL	SOLUCIÓN INYECTABLE
35	FENTANILO CITRATO	0,5 mg / 10 mL	SOLUCIÓN INYECTABLE
36	FENTANILO, FENTANILO CITRATO	50 mcg	SOLUCION NASAL
37	FENTANILO, FENTANILO CITRATO	100 mcg	SOLUCION NASAL
38	FENTANILO, FENTANILO CITRATO	200 mcg	SOLUCION NASAL
39	KETAMINA CLORHIDRATO	500 mg / 10 mL	SOLUCIÓN INYECTABLE
40	LISDEXANFETAMINA DIMESILATO	30 mg	TABLETA

41	LISDEXANFETAMINA DIMESILATO	50 mg	TABLETA
42	LISDEXANFETAMINA DIMESILATO	70 mg	TABLETA
43	LORAZEPAM	1 mg	TABLETA
44	LORAZEPAM	2 mg	TABLETA
45	MEXAZOLAM	1 mg	TABLETA
46	MIDAZOLAM, MIDAZOLAM CLORHIDRATO	5 mg / mL	SOLUCION INYECTABLE
47	MIDAZOLAM, MIDAZOLAM CLORHIDRATO	5 mg / 5 mL	SOLUCION INYECTABLE
48	MIDAZOLAM, MIDAZOLAM CLORHIDRATO	15 mg / 3 mL	SOLUCION INYECTABLE
49	MIDAZOLAM, MIDAZOLAM CLORHIDRATO	50 mg / 10 mL	SOLUCION INYECTABLE
50	MIDAZOLAM, MIDAZOLAM CLORHIDRATO	200 mg / 100 mL	JARABE
51	MIDAZOLAM MALEATO	7,5 mg	TABLETA
52	OXICODONA CLORHIDRATO	5 mg	TABLETA, TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
53	OXICODONA CLORHIDRATO	10 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
54	OXICODONA CLORHIDRATO	15 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA
55	OXICODONA CLORHIDRATO	20 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
56	OXICODONA CLORHIDRATO	30 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA
57	OXICODONA CLORHIDRATO	40 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
58	OXICODONA CLORHIDRATO	60 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA
59	OXICODONA CLORHIDRATO	80 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA
60	OXICODONA CLORHIDRATO	10 mg / mL	SOLUCION ORAL
61	OXICODONA CLORHIDRATO	0,1 g / 100 mL	SOLUCION ORAL
62	OXICODONA CLORHIDRATO	1 g / 100 mL	SOLUCION ORAL
63	REMIFENTANILO CLORHIDRATO	1 mg	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE
64	REMIFENTANILO CLORHIDRATO	2 mg	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE
65	REMIFENTANILO CLORHIDRATO	5 mg	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE
66	TAPENTADOL, TAPENTADOL CLORHIDRATO	25 mg	TABLETA, DE LIBERACIÓN PROLONGADA
67	TAPENTADOL, TAPENTADOL CLORHIDRATO	50 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
68	TAPENTADOL, TAPENTADOL CLORHIDRATO	75 mg	TABLETA
69	TAPENTADOL, TAPENTADOL CLORHIDRATO	100 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
70	TAPENTADOL, TAPENTADOL CLORHIDRATO	150 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
71	TAPENTADOL, TAPENTADOL CLORHIDRATO	200 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
72	TAPENTADOL, TAPENTADOL CLORHIDRATO	250 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA
73	TIOPENTAL SÓDICO	1 g	POLVO PARA RECONSTITUIR A SOLUCIÓN INYECTABLE
74	TRIAZOLAM	0,25 mg	TABLETA
75	ZOLPIDEM TARTRATO, HEMITARTRATO	5 mg	TABLETA
76	ZOLPIDEM TARTRATO, HEMITARTRATO	10 mg	TABLETA

En el siguiente establecimiento farmacéutico mayorista:

NOMBRE	DIRECCIÓN
DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla- DISFACAUCA S.A.S.	Calle 15 N N° 15 – 12 INT 101 Popayán – Cauca

PARÁGRAFO PRIMERO. – La sociedad **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.**, podrá adquirir, tener existencias físicas, y distribuir los medicamentos de control especial autorizados, siempre y cuando su registro sanitario esté vigente, sólo durante el periodo de su inscripción y exclusivamente en el establecimiento farmacéutico autorizado.

PARÁGRAFO SEGUNDO. – La sociedad **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. - DISFACAUCA S.A.S.**, deberá allegar el registro de verificación de la inscripción en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS – del Tecnólogo en Regencia de Farmacia WILSON ESTEBAN DIAZ MONCAYO, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Negar la inscripción de los siguientes medicamentos, teniendo en cuenta que a la fecha no tienen registro sanitario vigente:

NOMBRE GENÉRICO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA
ZOLPIDEM TARTRATO O HEMITARTRATO	6,25 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA
ZOLPIDEM TARTRATO O HEMITARTRATO	12,5 mg	TABLETA DE LIBERACIÓN MODIFICADA

ARTÍCULO TERCERO. – La inscripción de la que trata la presente resolución expedida por la U.A.E Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social, tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su ejecutoria, siendo renovable por periodos iguales, la cual deberá solicitarse con tres (3) meses de anticipación a su vencimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – En el evento que la sociedad **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.,** no mantenga las condiciones exigidas en el momento de la inscripción ante la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes, y las demás que se expidan y que sean aplicables al caso, se procederá a la cancelación de la inscripción ante esta Unidad.

ARTÍCULO QUINTO. – Cualquier cambio en la propiedad, ubicación, razón social, representación legal, dirección técnica, teléfono, cierre temporal o definitivo, o terminación de vinculación con terceros, deberá ser comunicado en un término no mayor a cinco (5) días hábiles después de realizado el cambio, a la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes del Ministerio de Salud y Protección Social. La no comunicación de los anteriores cambios conllevará a las sanciones a que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO. –Todas las personas naturales o jurídicas inscritas ante la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes una vez en firme la respectiva resolución, deberán llevar una base de datos en forma manual o sistematizada donde se registren todos los movimientos en los que intervengan medicamentos de control especial y podrán ser objeto de auditoría por parte de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes o los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, en forma periódica.

ARTÍCULO SÉPTIMO. –La sociedad **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.,** deberá realizar transacciones comerciales de medicamentos de control especial, exclusivamente con establecimientos autorizados mediante inscripción vigente ante la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes o los Fondos Rotatorios de Estupefacientes, teniendo en cuenta el objeto social de las entidades, su modalidad de inscripción, y lo establecido en la Resolución N° 1478 de 2006 modificada por la Resolución N° 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTÍCULO OCTAVO. – La sociedad **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.,** se obliga a informar previo dicho movimiento, el despacho interdepartamental de medicamentos de control especial al Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la jurisdicción donde se pretendan ingresar los medicamentos para los fines pertinentes.

ARTÍCULO NOVENO. –La sociedad **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.,** se obliga a cumplir con todo lo normado en la Resolución N° 1478 de 2006 modificada por la Resolución N° 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO. – La sociedad **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.,** se obliga a enviar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el informe correspondiente a la distribución mayorista nacional de medicamentos de control especial correspondiente al establecimiento inscrito (Anexo Nº 12) al correo electrónico anexo12fne@minsalud.gov.co.

ARTÍCULO DÉCIMO. - El contenido de la presente resolución se notificará al representante legal, apoderado y/o autorizado de la sociedad **DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA DEL CAUCA S.A.S. sigla DISFACAUCA S.A.S.,** de conformidad con lo previsto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. – Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes y de apelación ante la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, según el caso, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011. Los recursos deberán interponerse y sustentarse por escrito.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. –La presente resolución rige a partir de la fecha de la ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de agosto de 2022

CLAUDIA CORDERO CAMACHO
Directora (E)

Radicado: 202224141257012 de 10/06/2022, 202224141521262 de 19/07/2022

Proyectó y Revisó: L. Sosa A. Fuentes

Revisión Jurídica: G. Fajardo Yoanna Q.

Aprobó: Gloria T.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141272002250

(415)7707212489984(8020) 000014127200225 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 3 3 3 7	6	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
	DISFACAUCA SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 15 N 15 12 IN 101 BRR MACHANGARA

42. Correo electrónico auxiliardisfacauca@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 3 9 1 9 4 6	6 0 2 8 3 6 7 9 9 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 5	2 0 1 9 0 3 2 8	4 7 1 9	2 0 1 9 0 3 2 8	7 0 2 0			2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales.

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-08-26 / 11:56:19AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALAZAR ARBOLEDA JOSE RUBEN

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-08-2026 11:56:51AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272002250

(415)7707212489984(8020) 000014127200225 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 3 3 3 7	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	1 9 0 7 1 6	
78. Departamento	1 9	
79. Ciudad/Municipio	2 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 3 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 0 3 2 8		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
1	76316119		

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: SALAZAR ARBOLEDA JOSE RUBEN

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272002250

(415)7707212489984(8020) 000014127200225 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 3 3 3 7	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 7 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 6 3 1 6 1 1 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAZAR	ARBOLEDA	JOSE	RUBEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141272002250

(415)7707212489984(8020) 000014127200225 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 3 3 3 7	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 9 0 5 9 0	6	2 7 8 0 4 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BECERRA	REALPE	ASTRID	LORENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141272002250

(415)7707212489984(8020) 000014127200225 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 3 3 3 7	6	Impuestos y Aduanas de Popayán	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5	

162. Nombre del establecimiento: DISFACAUCA DROGUERIAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Timbio 8 0 7	

165. Dirección: CL 19 22 08 BRR SAN JUDAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 5 6 9 6	2 0 2 5 0 7 2 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 6 9 5 2 0 5 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: DROGUERIAS DISFACAUCA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CL 15 NORTE 15 12 BRR MACHANGARA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 9 4 8 3	2 0 1 6 0 6 0 7	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 6 9 5 2 0 5 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO FIRMADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 15:30:25
Recibo No. S001219720, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 528RnA7934

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO (+57) 602-8243625 EXTENSIONES 114 Y 115 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCCAUCA.ORG.CO.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS
Sigla : DISFACAUCA SAS
Nit : 901273337-6
Domicilio: Popayán, Cauca

MATRÍCULA

Matrícula No: 190716
Fecha de matrícula: 08 de abril de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 15N NRO. 15 - 12 INT 101 BRR MACHANGARA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico : disfacauca1@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6028367995
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3234391946

Dirección para notificación judicial : CL 15N NRO. 15 - 12 INT 101 BRR MACHANGARA
Municipio : Popayán, Cauca
Correo electrónico de notificación : disfacauca1@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 6028367995
Teléfono para notificación 3 : 3234391946

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 28 de marzo de 2019 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2019, con el No. 45334 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS, Sigla DISFACAUCA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social- El objeto principal de la sociedad distribuidora farmaceutica del cauca s.A.S tendrá las siguientes actividades y aquellas que se relacionen, complementen o adicionen: 1) La distribución, compra, venta e importación como depósito mayorista, de productos farmacéuticos y veterinarios, medicamentos, insumos y elementos reutilizables y desechables, medios de contraste, vacunas, tiras de diagnóstico, equipos de diagnóstico y hospitalarios, muebles para clínicas, hospitales y oficinas, papel radiográfico, materias primas, elementos y utensilios para laboratorios, equipos medico quirúrgicos, instrumental médico y quirúrgico, insumos hospitalarios, equipos y elementos de odontología, artículos dentales, material de osteosíntesis, material de ortopedia y traumatología, productos y alimentos naturales, elementos de aseo personal y para el hogar, productos farmacéuticos nacionales e importados, papel filtro, cinta para esterilización para laboratorios clínicos, material de sutura, material de curación tales como gasas, algodones, aplicadores de madera, vendas enyesadas, vendas elásticas, tinturas antisépticas, germicidas y desinfectantes, vendas ortopedicas, guantes para cirugía de uso doméstico e industrial, bolsas para agua caliente y para hielo, pera y duchas para lavado, material de rayos x, equipos médicos, perfumes y artículos de tocador, papelería e insumos para oficina. 2) Compra y venta al por menor de medicamentos de consumo humano, productos farmacéuticos nacionales o extranjeros, cosméticos y de elementos de aseo personal, material odontológico. 3) Asesorías y actividades de consultoría de gestión y administración empresarial. 4) La intervención como socio o accionista en la constitución de sociedades de personas o de capital con objeto social similar o complementarios de alguna de las actividades antes mencionadas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. - La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El órgano de administración estará conformado por el representante legal, Facultades del representante legal- La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, quien además informará a la junta directiva y/o a los accionistas sobre todas las operaciones cuyo monto supere el 20% del total de activos de la compañía. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2026 del 07 de julio de 2026 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2026 con el No. 63565 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	C.C. No. 76.316.119

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 08 de abril de 2019 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2019, con el No. 45335 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada. Controlante: Juan camilo otero. Controlada: Distribuidora farmaceutica del cauca sas.
** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS
Domicilio: Popayán, Cauca
País: Colombia

Por documento privado del 03 de agosto de 2026 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2026, con el No. 63648 del Libro IX, hace constar que : Cancelacion de situacion de control sociedad subordinada.

Por documento privado del 03 de agosto de 2026 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2026, con el No. 63649 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Configuración situación de control subordinada controlante persona natural único accionista: Jose ruben salazar arboleda controlada: Distribuidora farmaceutica del cauca sas.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 76316119
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Domicilio: 19001 - Popayan
Dirección : Calle 15 norte 15 - 12 Interior 101 barrio machangara
País: Colombia

CIIU : G4645 - Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador
CIIU : G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
CIIU : M7020 - Actividades de consultoria de gestion
Fecha de configuración de la situación: 03/08/2026
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS
SITUACION DE CONTROL
Identificación: 9012733376
Nacionalidad: COLOMBIANA
Domicilio: 19001 - Popayan
Dirección : Calle 15 norte 15 - 12 Interior 101 barrio machangara
País: Colombia
CIIU : G4645 - Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador
CIIU : G4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
CIIU : M7020 - Actividades de consultoria de gestion
Fecha de configuración de la situación: 03/08/2026
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4645
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: M7020

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DROGUERIA DISFACAUCA
Matrícula No.: 159483
Fecha de Matrícula: 07 de junio de 2016

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 15N NRO. 15 -12 BRR MACHANGARA
Municipio: Popayán, Cauca

Nombre: DISFACAUCA DROGUERIAS
Matrícula No.: 85696
Fecha de Matrícula: 25 de julio de 2005
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 19 NRO. 22-08 BRR SAN JUDAS
Municipio: Timbío, Cauca

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.161.767.904,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4645.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 - 15:30:25
Recibo No. S001219720, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 528RnA7934

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/28 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

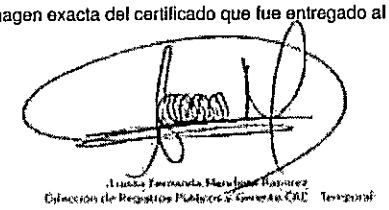

Luisa Fernanda Hernández Ramírez
Dirección de Registros Públicos y Gestión CRE Temporal

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

BANCO AGRARIO	$	12.454.987
BANCOOMEVA	$	142.315.625
BANCOLOMBIA	$	18.286.418

III. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Establezca las actividades comerciales directas, adicionales o secundarias, así como participaciones en consorcios, uniones temporales u otras sociedades civiles o mercantiles vigentes:

1. **Actividad Económica Principal (según RUT / Código CIIU):** 4645
2. **Participación en otras sociedades o contratos estatales:**
   - Empresa/Consorcio: _____ Nit: _____ % Participación: ____
   - Empresa/Consorcio: _____ Nit: _____ % Participación: ____

IV. MANIFESTACIÓN Y FIRMA

Manifiesto expresamente y bajo la gravedad de juramento que la información aquí consignada es veraz, completa, exacta y corresponde fielmente a la realidad financiera y comercial de la persona jurídica que represento.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Popayán, a los 20 días del mes de agosto del año 2026.

Firma del Representante Legal
Nombre: JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA
C.C. No. 76.316.119 de POPAYÁN
En representación de: DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS.

Powered by CamScanner

Formato de Declaración Juramontada (Persona Jurídica)

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
(En cumplimiento de los principios de transparencia, la Ley 190 de 1995 y la Ley 2013 de 2019)

I. IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y SU REPRESENTANTE

- **Razón Social:** DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS
- **NIT:** 901.273.337-6
- **Domicilio Principal (Dirección):** CALLE 15 NORTE 15 12 INTERIOR 101
- **Ciudad / Departamento / País:** POPAYAN/CAUCA/COLOMBIA
- **Nombre del Representante Legal:** JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA
- **Identificación del Representante:** C.C. No. 76.316.119

II. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS (Corte a 31 de diciembre del año 2025)

Yo, actuando en calidad de Representante Legal de la persona jurídica antes mencionada, declaro bajo la gravedad del juramento que los únicos ingresos, bienes y obligaciones financieras que posee la sociedad a la fecha son:

1. Ingresos y Rentas del último año gravable

Fuente / Concepto de Ingreso		Valor Total (COP)
Ingresos Operacionales (Actividad Principal)	$	2.161.767.904
Ingresos No Operacionales / Financieros	$	6.219.413
Otros Ingresos (Arrendamientos, servicios, etc.)	$	0
TOTAL, INGRESOS	**$**	**2.167.987.317**

2. Bienes Patrimoniales (Activos)

Descripción del Bien (Inmuebles, Vehículos, Acciones, Cuentas Bancarias)	Identificación / Matrícula / Entidad		Valor Comercial Estimado
VEHICULO FURGON		$	77.337.390
		$	

3. Acreencias y Obligaciones Vigentes (Pasivos)

Entidad Financiera o Acreedor	Concepto de la Deuda		Saldo a la Fecha
BANCO BBVA		$	27.922.222

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.061.690.590

BECERRA REALPE

ASTRID LORENA



FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1986

POPAYAN
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

17-SEP-2004 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A 1100100-00264012-F-1061690590-20101108 0024716821A 1 3573500

SOLO PARA ADMINISTRACION

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

278044-T

ASTRID LORENA
BECERRA REALPE
C.C. 1061690590
RES. INSCRIPCION 173 DEL 23/02/2021
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA



JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300167 312326

SOLO PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ASTRID LORENA BECERRA REALPE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1061690590 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 278044-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301336842

PIB
15:29:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 76316119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301337014

PIB
15:31:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS - DISFACAUCA SAS identificado(a) con NIT número 9012733376:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 15:32:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	76316119
Código de Verificación	763161192608181532O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 15:32:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9012733376
Código de Verificación	901273337626081815323 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:29:26 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **76316119**

Apellidos y Nombres: **SALAZAR ARBOLEDA JOSE RUBEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 03:41:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **76316119** y Nombre: **JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145904075** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 03:42:19 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **901273337**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145904246** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:33:43 horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **76316119,** Apellidos y Nombres **SALAZAR ARBOLEDA JOSE RUBEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. TIERRADENTRO,** con NIT **900145585-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 76316119 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/08/2026 10:48 AM

Código Verificación: **EKSFNRAQC6**

Válida hasta: **02/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

EN INTERVENCIÓN

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA , identificado(a) con CC 76316119 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 13/02/2017 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: ACTIVO por el Régimen CONTRIBUTIVO, en calidad de COTIZANTE

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	VIGENTE
CC	34549579	MARIA ADRIANA VALENCIA CERON	VIGENTE
CC	1193586775	MARIA PAULA SALAZAR VALENCIA	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Emp	NúmeroID Empleador	Razón Social	Periodo Cotización	Días Cotizados
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2025/08	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2025/09	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2025/10	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2025/11	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2025/12	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2026/01	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2026/02	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2026/03	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2026/04	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2026/05	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2026/06	30
CC	76316119	JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA	NI	901273337	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	2026/07	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CUATRO (4) días del mes de AGOSTO del año 2026.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A. "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social"

Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Atentamente,

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

portal_webusr

CD3 6122546 Ago 4 2026 11:29AM

Powered by CamScanner

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOSE RUBEN SALAZAR ARBOLEDA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **76316119,** se encuentra afiliado/a desde **12/01/1994** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 21 de agosto de 2026.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901273337	6	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15N 15 12 INT 101	POPAYAN-CAUCA	8352226	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	581380484	9509737803	E	2026/08/12	2026/08/20	BANCOLOMBIA	8	$2,800,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																					$7,752,715	$1,240,600			$7,752,715	$310,300			$7,752,715	$62,800						$0	$0		$1,924,000
Centro de Trabajo: CENTRO DE TRABAJO 2 (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$18,400			$0	$0		$859,200
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$18,400			$0	$0		$859,200
1	CC	1061711588	DAZA BRYITD																	23020 1	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
2	CC	10307621	OTERO JUAN																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)																					$4,250,905	$680,200			$4,250,905	$170,100			$4,250,905	$170,100			$44,400			$0	$0		$1,064,800
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (2 Afiliados)																					$4,250,905	$680,200			$4,250,905	$170,100			$4,250,905	$170,100			$44,400			$0	$0		$1,064,800
3	CC	1061760825	DIAZ WILSON																	23020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF14	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	1.044%	$26,100	30	$0	$0	SI	$626,100
4	CC	76316119	SALAZAR JOSE																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS018	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	1.044%	$18,300	30	$0	$0	SI	$438,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES				
No	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DROGUERIA TIMBIO (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$18,400			$0	$0		$859,200
Centro de Trabajo: DROGUERIA TIMBIO (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$18,400			$0	$0		$859,200
Ciudad: TIMBIO Depto: CAUCA (2 Afiliados)																					$3,501,810	$560,400			$3,501,810	$140,200			$3,501,810	$140,200			$18,400			$0	$0		$859,200
5	CC	34658856	ALEGRIA MARIA																	23100 2	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
6	CC	34659808	GOMEZ YOHELY																	23030	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	SI	$429,600
Total Afiliados(6)																					$11,254,525	$1,801,000			$11,254,525	$450,500			$11,254,525	$451,200						$0	$0		$2,783,200

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$1,801,000	$11,000	$0	$1,812,000
COLFONDOS	23100	800,227,940	6	1	$280,200	$1,700	$0	$281,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$560,400	$3,400	$0	$563,800
PORVENIR.	23030	800,224,808	8	1	$280,200	$1,700	$0	$281,900
PROTECCION	23020	800,229,739	0	2	$680,200	$4,200	$0	$684,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$81,200	$500	$0	$81,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$81,200	$500	$0	$81,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$450,500	$2,800	$0	$453,300
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	6	$450,500	$2,800	$0	$453,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$450,500	$3,000	$0	$453,500
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	$70,100	$500	$0	$70,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$900	$0	$141,100
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$70,100	$500	$0	$70,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$170,100	$1,100	$0	$171,200
TOTAL				6	$2,783,200	$17,300	$0	$2,800,500

Certificación Bancaria

Jueves, 20 de agosto de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA DEL CAUCA SAS** identificado(a) con NIT. **901273337** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	261-000356-76	2019/04/22	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO